

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

480. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2018, RELATIVO AL PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES SOCIO-ECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CEIP DE LA CAM (CURSO 2018-2019).

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES SOCIO-ECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CEIP DE LA CAM (CURSO 2018-2019).El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que dice literalmente lo siguiente:

PROGRAMA EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2018-2019).

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, y una vez evacuados los informes pertinentes, en atención a su alto interés social, VENGO EN PROPONER la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2018-2019).

La Ciudad Autónoma de Melilla, desde hace años, viene contribuyendo a facilitar el acceso gratuito a la enseñanza obligatoria a través de un sistema de entrega de material escolar a alumnos que no pueden disponer del mismo por sus circunstancias socioeconómicas.

Con esa finalidad, de cara al curso 2018-2019 se articula un procedimiento que además de resultar ágil y eficaz en su objetivo de ayudar a las familias melillenses a sufragar los gastos que requiere la educación de sus hijos, pretende también fomentar entre el alumnado actitudes de respeto y corresponsabilidad en el uso de bienes financiados con fondos públicos y contribuir a una mayor colaboración entre las familias y los centros educativos.

Para la implementación del programa, para el que se dispone una dotación inicial de hasta 75.000 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 32101 47000, RC nº de operación 120180000057. Este importe podrá verse incrementado en la cuantía sobrante, en su caso, del programa de reposición de libros de texto en los centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla del curso académico 2018-2019.

El presente programa tiene como bases las siguientes:

1. Ámbito de aplicación y financiación.

El presente programa se dirige al alumnado de la totalidad de centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten la educación infantil, primaria y educación especial en la Ciudad de Melilla.